



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICADO	05001 31 03 002 2015 01039 00
DEMANDANTE	ELADIO ANTONIO ESPINOSA GIRALDO
DEMANDADO	RODOLFO CARDONA RESTREPO Y/O
ASUNTO	INCORPORA ACTUALIZACIÓN CORREOS ELECTRÓNICOS. REQUIERE

Se incorporan al expediente digital la actualización de los correos electrónicos presentada por la apoderada de la demandada Luz Marina Marulanda de Cifuentes (fol 186). Se requiere a la parte demandante para que actualice la información de contacto, para asistencia a la audiencia programada en auto de 13 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 018 </u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u> 9 </u> de febrero de 2021</p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaria</p>
--

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dec2a34c06006e41713fe1cbde58ee9ca1bd445bc2378ea98fb19164b1ec4690

Documento generado en 08/02/2021 12:41:41 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**